



Hoja informativa para solicitantes o perceptores de una pensión alemana

1. Solicitud de una pensión alemana

En las representaciones alemanas no se pueden solicitar pensiones ni se puede facilitar asesoramiento en materia de pensiones.

En caso de que desee hacer usted una consulta relativa a su pensión alemana, diríjase a su seguro alemán de pensiones.

Para realizar consultas generales relativas a las pensiones puede usted dirigirse además a la Oficina de Información para España del Seguro de Pensiones Alemán de Düsseldorf (Deutsche Rentenversicherung Rheinland), que también ofrece un servicio telefónico gratuito.

Teléfono gratuito de atención del Seguro de Pensiones Alemán, Deutsche Rentenversicherung Rheinland

Tel. 00800 1000 4800 (sin prefijo nacional de Alemania)

Tenga presente que este servicio telefónico gratuito solo está disponible en alemán.

Sin embargo las consultas escritas se pueden formular en español:

Deutsche Rentenversicherung Rheinland

Verbindungsstelle für Spanien

Königsallee 71

D- 40215 Düsseldorf

Tel.: 0049 / 211 / 9370 oder 937 / 3728

Fax: 0049 / 211 / 937 / 3096

Correo electrónico: post@drv-rheinland.de

Web: www.deutsche-rentenversicherung-rheinland.de

En caso de que recibiera un escrito en alemán de su seguro de pensiones alemán y necesitara una traducción, deberá contactar con un traductor. Lamentablemente las representaciones alemanas no pueden realizar traducciones.

Si en el pasado trabajó usted en Alemania y ahora vive en España, deberá solicitar su pensión alemana a través de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) que trasladará su solicitud al Seguro de Pensiones Alemán. Es recomendable solicitar la pensión a través del INSS. Se recomienda recurrir a esta vía sobre todo cuando, además de la pensión alemana, tiene usted derecho a percibir una pensión española. El INSS está obligado a tramitar su solicitud.

Puede encontrar los datos de la oficina del INSS correspondiente a su municipio en la siguiente página web: www.seg-social.es

Tiene usted la opción de solicitar su pensión alemana jubilación directamente en la Oficina de Enlace del Seguro de Pensiones Alemán en Düsseldorf.

Recuerde que debe haber contribuido al Seguro de Pensiones Alemán durante al menos 60 meses (5 años) antes de tener derecho a percibir una pensión alemana.

Para cumplir este período mínimo de seguro (período de espera), se suman los períodos alemanes y los períodos de seguro de otros Estados miembros de la UE, por ejemplo, España.

Antes de solicitar la pensión, a menudo es precisa una aclaración de cuentas con el Seguro de Pensiones Alemán, con la que se aclaran las cuotas aportadas realmente al Seguro de Pensiones en Alemania. Si desea realizar alguna consulta relativa a la aclaración de cuentas, rogamos se dirija asimismo a la Oficina de Información del Seguro de Pensiones de Düsseldorf, cuyas señas figuran arriba.

En la actualidad la edad regular de jubilación en Alemania son los 65 años y 7 meses, pero hasta 2029 se incrementará paulatinamente hasta llegar a los 67. Hay normativas especiales, por ejemplo, para personas con discapacidad o aquellas que durante su vida activa hayan estado desempleadas.

Una vez al año el Seguro de Pensiones Alemán ofrece asesoramiento individual en diversos municipios en España. Las fechas se publican a través de las representaciones alemanas correspondientes. Para fijar una fecha diríjase directamente al Seguro de Pensiones Alemán.

2. Perceptores/as de una pensión alemana

Las consultas relativas a su pensión debe aclararlas directamente con la entidad alemana de la que percibe su pensión y cuyos datos de contacto constarán en la documentación o última carta que hasta la fecha haya recibido de dicha entidad.

En caso de que tenga dudas acerca del pago de su pensión o desee comunicar un cambio de sus datos bancarios o de su domicilio, diríjase al Servicio de Pensiones de la empresa alemana

de Correos, Rentenservice der Deutschen Post. Las fes de vida o el certificado de defunción del receptor de una pensión asimismo deberán ser enviados directamente al Rentenservice de Deutsche Post.

Tenga presente que Deutsche Post sólo presta atención telefónica en alemán. Los datos de contacto son los siguientes:

Tel: 0049 221 5692 777

Puede usted dirigir consultas en español por correo electrónico, indicando siempre el nombre de su seguro de pensiones y su número de pensión, a la siguiente dirección:

Deutsche Post AG
Niederlassung Renten Service
13496 Berlín
Correo electrónico: rentenservice@deutschepost.de
Fax: 0049 221 5692 778

También puede comunicar en alemán o en inglés cualquier cambio o información por internet al Servicio de Pensiones de Deutsche Post en los siguientes enlaces:

Para notificaciones en alemán: <http://www.deutschepost.de/de/r/rentenservice.html>

Para notificaciones en inglés: <http://www.deutschepost.de/en/r/rentenservice.html>

**Todas las indicaciones de esta hoja informativa corresponden al grado de conocimiento en el momento de su redacción.
No se garantiza ni su integridad ni su exactitud, dado que se podría haber producido cambios posteriores.**

Embajada de Madrid	Tel.: 0034 91 557 90 00	Fax: 0034 91 319 75 08	E-Mail: info@madrid.diplo.de	www.spanien.diplo.de
Consulado General de Barcelona	Tel.: 0034 93 292 10 00	Fax: 0034 93 292 10 02	E-Mail: info@barcelona.diplo.de	www.spanien.diplo.de
Consulado de Málaga	Tel.: 0034 952 363 958	Fax: 0034 952 320 033	E-Mail: info@malaga.diplo.de	www.spanien.diplo.de
Consulado de Las Palmas de Gran Canaria	Tel.: 0034 928 49 18 80	Fax: 0034 928 26 27 31	E-Mail: info@las-palmas.diplo.de	www.spanien.diplo.de
Consulado de Palma	Tel.: 0034 971 70 77 37	Fax: 0034 971 70 77 40	E-Mail: info@palma.diplo.de	www.spanien.diplo.de